

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**681** *Anuncio de la Notaría de don Jorge Cano Rico sobre venta extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Yo, D. Jorge Cano Rico, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Valencia,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 11, piso 1.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción.- Urbana.- Puerta diez, Vivienda situada en la quinta planta alta a la izquierda mirando a la fachada Norte del Edificio C-5, sito en Valencia polígono de Campanar, con acceso por el zaguán designado con el número 17 de la calle Narciso Monturiol. Su superficie útil aproximada es de 84,81 m2 y la construida de 99 m2. Es del tipo L-4, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina con lavadero, aseo, baño, y cuatro dormitorios.

Linda: frente, con calle Narciso Monturiol, izquierda mirando a la fachada tomando como principal la recayente al linde Norte, con calle Periodista Alfredo Calderón; fondo, calle Batel, y derecha, rellano y hueco de la escalera de acceso y la vivienda puerta número nueve. Cuota.- 5,00%. Integración.- La finca antes descrita forma parte de un edificio situado en Valencia calle Narciso Monturiol, número 17. Inscripción.- Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número cinco al tomo 956, folio 576, libro 86, finca 9284. Las cargas posteriores serán ejecutadas conforme establece la ley. Tipo pactado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca: doscientos veinticuatro mil ciento quince con sesenta y seis céntimos (224.115,66 €).

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Dado que dicha finca constituye la vivienda habitual de los deudores, conforme al artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, se celebrará una única subasta, en mi Notaría, sita en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 11, piso 1.º, el día cuatro de febrero de dos mil trece a las 12 horas, siendo el tipo base el que, como tipo subasta, ha quedado reseñado con anterioridad.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en mi Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. A la citada subasta será de aplicación lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo.

Valencia, 27 de diciembre de 2012.- El Notario.

ID: A120086641-1